



MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Dpto. ISLAS DEL IBICUY

TEL. 22 - C. P. 2823
ENTRE RIOS

VILLA PARANACITO, 18 DE ABRIL DE 1.989.
ORDENANZA N°004/89. J.F. M.V.P.-

VISTO:

QUE SE HA REALIZADO LA INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES A ~~14~~
LAS 12 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL UBICADAS EN Aº MARTINEZ, CONS-/
TRUIDO POR ESTE MUNICIPIO, Y;

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN INSCRIPTO 20 ASPIRANTES, SOBRE UN TOTAL DE 12/
VIVIENDAS A ADJUDICAR.

QUE SE HA REALIZADO UNA VOTACIÓN PERSONAL ENTRE LOS INTE-
GRANTES DE ESTE CONCEJO, PARA SU ADJUDICACIÓN.

QUE EFECTUADO EL RECUENTO DE VOTOS;

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

ORDEN A:

ARTÍCULO 1º: ADJUDÍQUENSE LAS 12 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL UBICADAS EN Aº MARTINEZ, A LOS SIGUIENTES GRUPOS FAMILIARES:

LOPEZ ANTONIO, CABALLERO FÉLIX, GONZALEZ JACINTO, SARAVIA LUIS, /// AUER SANTIAGO, PEREZ JUSTO SALVADOR, MAIPAICENA José ISMAEL Y MALDONADO VIVIANA, TESURI MIGUEL, ACOSTA MIGUEL Y ROCHA SANDRA, CABALLERO MARCOS, CHURRUARIN José, WURMS ROBERTO.

ARTÍCULO 2º: DICHOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN ABONAR UNA CUOTA MENSUAL IGUAL A LA QUE ABONAN LOS ADJUDICATARIOS DE LAS 8 VIVIENDAS UBICADAS SOBRE Aº LA TINTA, AJUSTABLES MENSUALMENTE DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO N° 373/88 P.E. M.V.P.-

ARTÍCULO 3º: LA PRESENTE ORDENANZA SERÁ REFRENDADA POR LA SECRETARIA DE ACTAS DE LA JUNTA DE FOMENTO.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y OPORTUNAMENTE ARCHÍVESE.


RUBEN JOSE LEISSA
Pte. Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

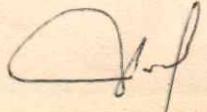

RICARDO MEYER
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO


JOSE A. SENESTRARI
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO


HUGO A. WIEDEMANN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO


GERMAN J. MANDEL
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO


JORGE M. LISMAN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO


RAUL DONA
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO


MABEL R. DE MÜLLER
Secretaria de Actas